



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 5 de noviembre de 2020, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Ólvega, a 5 de noviembre de 2020, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D^a Judit Villar Lacueva, D^a Montserrat Tello Monreal, D^a María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D. José Ángel Tierno Aranda y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, D. Mario Calonge, concejal de Podemos, recordó que también existe la bonificación del Impuesto sobre Actividades Económicas y propuso que estas medidas se renueven para el nuevo período de cese de actividades.

Dijo D. José Ángel Tierno que hay que pensar en alguna otra medida adicional para atender la nueva situación.

D. Emilio Galán, concejal del grupo Socialista, animó a que más comercios soliciten esta bonificación.

La Sra. Alcaldesa animó igualmente a solicitar la bonificación, estando abierto el equipo de gobierno a dar



cobertura a más establecimientos y a adoptar todas las medidas que estén al alcance del Ayuntamiento para ayudar a soportar esta crisis lo mejor posible.

Vista la solicitud formulada por Checa Ruiz 72, S.L., el Pleno aprueba por unanimidad la concesión de una bonificación del 95% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al período comprendido entre el 14 de marzo y el 22 de mayo de 2020, en el que se produjo el cese de la actividad en el inmueble situado en la calle Concepción, nº 2 bajo, como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, de conformidad con el artículo 13.d) de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA TRAMO DE CAMINO.- El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente la alteración de la calificación jurídica de un camino público innominado, con referencia catastral 42219A008090240000ET, perteneciente al Ayuntamiento de Ólvega, en un tramo de 802 metros cuadrados que discurre entre las parcelas rústicas 952, 953 y 957 del polígono 8, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial.

Sometido el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, para que durante este período cualquier persona o entidad interesada pudiera consultar el expediente y presentar las alegaciones que estimara pertinentes, resulta que no se han presentado alegaciones.

Por tanto, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la desafectación del camino público innominado, con referencia catastral 42219A008090240000ET, perteneciente al Ayuntamiento de Ólvega, en un tramo de 802 metros cuadrados que discurre entre las parcelas rústicas 952, 953 y 957 del polígono 8, que pasa de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y trasladar al Registro de la Propiedad para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

TERCERO. Iniciar los trámites previos al expediente de permuta del camino desafectado por el bien inmueble propiedad de D. Félix Jiménez Sevillano.

CUARTO. Solicitar que se emita informe por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en el que se valore tanto el camino desafectado, propiedad del Ayuntamiento, como el bien inmueble propiedad de D. Félix Jiménez Sevillano.

QUINTO. Solicitar que se emita informe de Intervención que relacione el importe de los recursos ordinarios del presupuesto con el valor del bien.

SEXTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, D^a Elia Jiménez Hernández, para que suscriba los documentos que



sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- La Junta de Gobierno de 8 de octubre aprobó el proyecto de la obra de pavimentaciones, incluida en el Plan Diputación 2020. Una vez sometido a información pública saldrá a licitación.

- Se han contratado dos personas para la limpieza del Colegio, dado que dos plazas van a quedar vacantes por jubilación.

- Desde el día 13 de octubre el Ayuntamiento cuenta con un puesto de informador turístico, cuyo contrato tiene una duración de 180 días, gracias a una subvención concedida por la Junta de Castilla y León.

- El pasado viernes tuvo lugar el sorteo de 49 tajones de leña.

- El módulo de mantenimiento del aula taller situada en el Centro de Adultos no ha podido comenzar las clases por falta de profesorado. Este año se exime a los profesores de ciertos requisitos y se han abierto unas listas dinámicas para la contratación de este personal. Se insta a todo aquel que esté interesado a que se inscriba en las listas.

- Debido a la situación actual, con motivo de la festividad de Todos los Santos, hubo que adoptar medidas especiales para regular el acceso al cementerio evitando aglomeraciones, debiendo felicitar a los olveguenses por el comportamiento seguido.

- La empresa adjudicataria de la renovación del alumbrado se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento, estando previsto que los trabajos comiencen a mitad de enero.

- Debido a la pandemia se ha tenido que aplazar el campeonato de España de Mushing.

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia.

El grupo Socialista propuso los siguientes asuntos:

SOLICITUD COBERTURA PUESTOS DE MÉDICOS VACANTES.- D^a Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, justificó la urgencia por la reciente marcha de nueve médicos de la provincia tras el concurso-oposición, habiendo quedado en Ólvega una plaza vacante, considerando que en la situación actual de alarma sanitaria es fundamental que se cubran las plazas que han quedado libres.

Quedo apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Expuso D^a Judit Villar que la Junta de Castilla y León en el concurso de 2018 ofertó 302 plazas para toda Castilla y León y para Soria tan solo 9, número a todas luces insuficiente.

La intención que tenían los médicos que se han marchado era



solicitar una comisión se servicios y volver a sus puestos en la provincia de Soria. La Junta de Castilla y León no ha concedido estas comisiones de servicios ni ha cubierto las plazas vacantes con otros médicos, algo difícil de comprender con la situación de pandemia mundial que estamos viviendo, tan complicada en Castilla y León.

Por otra parte, se han movido unos médicos de unas localidades a otras dentro de la provincia.

En el caso de Ólvega, una médica se ha marchado a otra localidad, existiendo otra plaza que no está cubierta por médico titular. Es ingente la carga que están soportando los profesionales médicos del Centro de Salud, debido a la situación actual, por lo que todos convendrán que es urgente que se cubran las plazas vacantes.

El 10% de los sorianos se van a quedar sin atención primaria, afectando también a la Zona Básica de Salud de Ólvega.

D. Mario Calonge, concejal de Podemos, manifestó su apoyo a la moción, ya que con esta reorganización de médicos se ha quedado Ólvega con una ratio de 2.218 habitantes por cada médico de familia, mientras la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria recomienda 1.381 habitantes por cada médico de familia, no debiendo superarse nunca los 1.500 habitantes por cada médico. Esto afecta a las 4.436 personas de los 12 municipios de la Zona Básica de Salud.

El concejal de Ciudadanos, D. José Ángel Tierno, señaló que la salud no tiene que tener colores políticos, es una necesidad que debe estar cubierta y un trabajo de todos. Aparte de los 9 médicos y la marcha de una médica de Ólvega, existía falta de personal administrativo. Se ha trabajado en ello y esta semana se ha incorporado un administrativo más. Se está trabajando para que el Centro de Salud de Ólvega consiga los medios personales y materiales necesarios en esta situación de pandemia. Concluyó señalando que hay que alejarse de los argumentos políticos y atender las necesidades.

Dijo la Sra. Alcaldesa que desde el grupo Popular se propone hacer una declaración institucional. La Constitución Española establece en su artículo 43 que el derecho a la salud y a la atención sanitaria es de todos los ciudadanos. No se va a entrar en demagogia política en un asunto tan importante para los vecinos ni se va a poner de perfil en una situación tan delicada. Se entiende necesaria la acción política conjunta que busque y refuerce la garantía de asistencia médica para todas las personas. La única finalidad ha de ser la de garantizar la asistencia médica que, hoy por hoy, está garantizada. Las circunstancias actuales obligan hacer un esfuerzo y buscar en conjunto el bienestar de los vecinos, las soluciones a los problemas puntuales que se plantean y mejorar la atención sanitaria que, gracias a muchos profesionales del sector, se está llevando a cabo diariamente. Hay que agradecer la dedicación y esfuerzo de los profesionales del Centro de Salud de Ólvega puesto que es mucho el trabajo que se está soportando y no se va a dejar de insistir en que las plazas vacantes deben cubrirse.

El argumento que se ha dado desde la Junta de Castilla y León



es que de momento no hay médicos, aunque consta que se está trabajando y luchando para cubrir esas nueve plazas.

Se pretende mejorar y buscar soluciones entre todos, no cargando con banales soluciones mediáticas, no buscando crispación y desasosiego sino actuando de una forma segura y leal a nuestros vecinos y así poder alcanzar unas soluciones que mejoren la salud de todos los olvegueses y vecinos del resto de municipios de la Zona Básica de Salud.

Señaló D^a Judit Villar que en esta moción en ningún momento ha habido intención de hacer política. Se acaba de escuchar más política que la inicialmente presentada por su grupo.

Puestos a hablar de este tema, estaría bien que les consultaran a los Sres. Mañueco e Igea si les parece bien traer médicos a la provincia de Soria, porque en el Pleno de ayer de las Cortes de Castilla y León el Sr. Igea dijo que hasta nos sobran, cuando en Soria y en la Zona Básica de Salud estamos bajo mínimos.

Se agradecen los esfuerzos que se están haciendo desde el Ayuntamiento pero no hay que conformarse, sino trabajar y luchar para que vuelvan a cubrirse las plazas de médicos que han quedado vacantes.

D^a Judit mostró su alegría por haberse sumado el resto de grupos a la moción presentada y agradeció la participación de todos.

Por tanto, el Pleno acordó por unanimidad instar a la Junta de Castilla y León a que se cubran de forma inmediata todas las plazas de médico vacantes en la Zona Básica de Salud de Ólvega, incluyendo la que ha quedado vacante con motivo del traslado de una profesional a Quintana Redonda, evitando un futuro colapso de la atención sanitaria en nuestra Zona Básica de Salud, así como las plazas que han quedado sin cubrir en toda la provincia de Soria, tras la marcha de nueve médicos, como consecuencia de la toma de posesión de sus plazas, adjudicadas al resolverse el concurso-oposición de 2018.

MEDIDA DE INCENTIVACIÓN AL TURISMO EN ÓLVEGA Y PROMOCIÓN CULTURAL. - Propuso D^a María Marín, concejal del grupo Socialista, la creación de un área de auto caravanas y la aprobación de una ordenanza para regular el estacionamiento y pernocta, dado que este tipo de turismo está en auge debido a la COVID-19.

El Pleno apreció por unanimidad la procedencia de entrar a debatir el asunto.

Expuso D^a María que se calcula que en España circulan más de 400.000 auto caravanas al año, lo que supone que más de un millón de personas hacen turismo con este medio, con una media de dos noches en cada lugar donde se puede estacionar.

A Ólvega le vendría muy bien atraer este tipo de turismo sostenible, ofreciendo el entorno natural y zonas para visitar como el Moncayo y la mina Petra.

Habilitar un área de auto caravanas necesita poca inversión y sin embargo los beneficios para el pueblo son muy importantes. Únicamente es necesario disponer, aparte de espacio para estacionamiento, de una zona adecuada de conexión a las redes de



suministro de agua y saneamiento, que podría ser la zona del campo de fútbol por su amplitud.

Además se debería aprobar una ordenanza para regular el estacionamiento y la pernocta de estos vehículos, de modo que solo se pueda hacer uso del área reservada y no estacionen en las calles.

D. Mario Calonge, concejal de Podemos, señaló que esta iniciativa supondría beneficios para Ólvega, habiendo tenido éxito en otros pueblos de la provincia, en lo que respecta a establecimientos de restauración y alimentación y serviría para fomentar Ólvega como un destino turístico de naturaleza y cultura.

D. José Ángel Tierno, concejal de Ciudadanos, indicó que de la exposición le ha llamado la atención que se diga que se necesita poca inversión. Se necesitaría conocer qué inversión se ha estimado, el tipo de área que se pretende, las dotaciones, la capacidad, etc., ya que considera que es una idea interesante pero falta de contenido.

La Sra. Alcaldesa apuntó igualmente que se trata de una propuesta muy interesante. En lugar de presentar una moción, es mejor tratar este tipo de iniciativas en una reunión en la que se viene con datos elaborados y se puede dialogar.

Añadió D^a María Marín que se piensa en un área al aire libre, sería preciso realizar alguna reunión para concretar el sitio. Se ha pensado en la zona del campo de fútbol para poder realizar el vaciado de aguas residuales. El presupuesto podría rondar los 50.000 euros. Si la iniciativa parece bien sería cuestión de reunirse y hablarlo.

Indicó D. José Ángel Tierno que su grupo lleva trabajando más de dos meses en la propuesta de un área de caravanas. No se ha sacado a la luz porque no hay un proyecto completo. Se tiene una ubicación, posibles subvenciones, diferentes tipos de parques de caravanas, etc.

En este caso, la propuesta presentada no tiene contenido ni está justificada ni valorada.

D^a Judit Villar señaló que este no es el momento de traer un proyecto completo, es el momento de traer una propuesta y trabajarla después en una reunión.

Dijo la Sra. Alcaldesa que esto se debate en una Comisión, elaborando antes el proyecto y al final incluyendo el punto en el orden del día.

Votaron a favor de la moción los cuatro concejales del grupo Socialista y el concejal de Podemos y en contra los cinco concejales del grupo Popular y el concejal de Ciudadanos, por lo que la misma no resultó aprobada.

PLAN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS.-

D^a Montserrat Tello, concejala del grupo Socialista, justificó la urgencia de la moción al observar el deterioro de algunos elementos tanto del entorno natural como histórico, como el Castellazo, la Muela o la mina Petra, pudiendo hacer uso del informador turístico para comenzar estos trabajos. Con independencia del régimen de competencias, debemos proteger nuestro entorno. Por otro lado,



urge debatir esta moción ante la proximidad de la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento.

Votaron a favor de la procedencia de tratar el asunto los cuatro concejales del grupo Socialista y el concejal de Podemos y en contra los cinco concejales del grupo Popular y el concejal de Ciudadanos, con lo que el Pleno determinó por mayoría absoluta la no procedencia de entrar a debatir el asunto planteado.

D. Mario Calonge Calvo, concejal de Podemos, propuso el siguiente asunto:

CREACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ÓLVEGA.- Expuso D. Mario Calonge, concejal de Podemos, que durante este período tan duro, tanto las instituciones estatales como autonómicas están pidiendo a las administraciones locales que velen por el cumplimiento de las medidas sanitarias.

En Ólvega, durante las noches y los fines de semana, no tenemos a nadie que se encargue de estas tareas, exceptuando a los miembros de la Guardia Civil, que bastante labor tienen con la vigilancia de todos los pueblos que componen la zona de atención.

Se deberían aumentar las competencias que tenemos en materia de protección y vigilancia, no solo en cumplimiento de las medidas sanitarias sino también de las ordenanzas municipales y la vigilancia de nuestros vecinos en horarios no laborales y en la totalidad del término municipal.

El Pleno acordó por unanimidad la procedencia de entrar a debatir la moción.

Continuó D. Mario Calonge señalando que la Federación Española de Municipios y Provincias recomienda la existencia de 1,5 policías locales por cada 1.000 habitantes. La Unión Europea sugiere una ratio de 1,8 por cada 1.000 habitantes. En Ólvega no se tiene ninguno. Es cierto que existe un vigilante municipal, una profesión extinta, y un alguacil municipal, pero no hay un cuerpo de Policía Local como tal y dichos trabajadores no pueden ejercer tareas policiales ni tienen la condición de agentes de la autoridad, tal y como indica la Ley 9/2003, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León. Es decir, no tenemos mayor protección ciudadana que la que ejercen los agentes de la Guardia Civil.

Con este cuerpo de seguridad municipal estaríamos equipando a Ólvega y Muro con mayores competencias en seguridad e información ciudadana, aplicación de las ordenanzas municipales y la posibilidad de crear una Junta Local de Seguridad.

Por lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- Creación del cuerpo de Policía Local de Ólvega.
- Contratación de un mínimo de tres agentes en dicho cuerpo policial.
- Inclusión en el próximo presupuesto municipal de una aplicación presupuestaria de seguridad ciudadana dotada con el importe necesario para la realización de los acuerdos anteriores.



D. José Ángel Tierno, concejal de Ciudadanos, indicó que la propuesta le plantea varias dudas. Si la FEMP propone 1,5 agentes por cada 1.000 habitantes y la U.E. 1,8 agentes y aquí se propone un mínimo de tres, no se sabe si serían suficientes para una población de 4.000 habitantes, donde con esas ratios saldrían 6 agentes.

Por otra parte, desearía conocer en qué se basa para proponer un mínimo de tres agentes y el presupuesto que se ha estimado para establecer el cuerpo de Policía Local.

D^a Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, manifestó que la propuesta se ha explicado perfectamente y es una propuesta fabulosa. En Ólvega actualmente tenemos vigilantes municipales, que no pueden multar. Tienen unas funciones establecidas pero no son policías locales, por lo que se entiende necesario el establecimiento de un cuerpo de Policía Local.

Propuso celebrar una reunión y decidir entre todos qué es lo mejor para Ólvega, con diálogo y consenso.

En otros municipios como Ágreda cuentan con un cuerpo de Policía Local desde hace años que cumple funciones de muchos tipos, entre ellas la protección contra la violencia de género, que aquí no podemos hacer.

La Sra. Alcaldesa indicó que tenemos cobertura con la Guardia Civil, se ha reforzado su presencia durante este tiempo y se sigue reforzando. Da la sensación de que se pone en cuestión el trabajo de la Guardia Civil.

Se propone la contratación de un mínimo de tres agentes de policía local. Si se crea un cuerpo de Policía Local hay que dar cobertura las 24 horas del día y los 365 días del año, con lo cual se necesitaría un mínimo de siete personas.

Si se ha estudiado la Ley 9/2003, se puede ver que un cuerpo de Policía Local, aparte de personal para cubrir vacaciones, bajas, descansos y demás, necesita un cuartel, armamento, formación, etc., desconociendo si se ha valorado el montante de las dotaciones presupuestarias que esto conlleva y si Ólvega puede asumirlo.

Dijo D. Mario Calonge que tres es el número mínimo de agentes que exige la Ley para crear un cuerpo de Policía Local, por eso se ha indicado en la propuesta un mínimo de tres, que puede ser más.

En cuanto a los presupuestos es el equipo de gobierno el que se encarga de hacerlos y es quien tiene que cuantificar lo que supone la creación de un cuerpo de Policía Local. No se está cuestionando la labor de la Guardia Civil, bastante tiene con cubrir todos los pueblos de la comarca. Sería una ayuda hacia este cuerpo.

Intervino de nuevo D. José Ángel Tierno, quien señaló que con tres policías se cubren tres turnos de lunes a viernes, con lo que habría que contar con cinco agentes, un inspector y un subinspector. Habría que habilitar un cuartel, vehículos, formación, material, etc.

La competencia en materia de seguridad ciudadana es estatal. Los Policías Locales son colaboradores, según indica la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por tanto, si es por



motivos de seguridad habría que instar a la Subdelegación del Gobierno a que dotara de más medios a la Guardia Civil.

La idea es buena pero hay que traerla más trabajada y con unos presupuestos y datos más reales.

D. Mario Calonge dijo que se han aportado datos, porque ahora tenemos cero policías locales, lo cual es bastante concluyente. Tenemos un vigilante y un alguacil. La Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León prohíbe que cualquier otro miembro de seguridad lleve el coche o el uniforme de Policía Local, para eso hay que crear el cuerpo y contratar policías locales como tales.

Si no gusta la propuesta se puede votar en contra o celebrar una reunión o comisión más adelante, pero no se diga que no se aportan datos.

D^a Judit Villar indicó que en Ólvega no tenemos Policía Local, tenemos vigilantes locales que sin embargo están conduciendo un vehículo en el que pone Policía Local, con lo cual el Ayuntamiento de Ólvega está incumpliendo la normativa.

Dentro de las competencias del Municipio está la creación del cuerpo de Policía Local, que también se dedica a funciones de seguridad y vigilancia. De cara al próximo presupuesto se podrían mirar todas las partidas en las que el Ayuntamiento se gasta dinero como por ejemplo en publicidad o entrevistas a determinadas personas y destinarlo a cosas útiles como la creación de un cuerpo de Policía Local, un espacio de caravanas o un estudio del patrimonio natural y cultural.

Cómo se pretende que se traigan propuestas y no mociones si todo lo que se presenta se rechaza. No se deja otra alternativa.

Votaron a favor de la moción el concejal de Podemos y los cuatro concejales del grupo Socialista y en contra los cinco concejales del grupo Popular y el concejal de Ciudadanos, por lo que la misma no resultó aprobada.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. Mario Calonge preguntó qué criterios se siguen para sufragar unos proyectos y otros no, después de que la Junta de Gobierno Local haya aprobado sufragar los gastos de un nuevo proyecto por parte de la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que la Junta de Gobierno no ha aprobado sufragar los gastos de ningún proyecto de la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas. Como figura en las actas, la Junta de Gobierno Local acordó autorizar a la empresa concesionaria la redacción de un proyecto técnico para la mejora de la red, mediante la instalación de varios filtros y válvulas motorizadas, así como la retirada de los filtros en desuso y el acondicionamiento y mejora de la nave donde se localizan. Asimismo se autorizó la ejecución de esas actuaciones. Una vez redactado el proyecto y presentado en el Ayuntamiento, la Junta acordó tomar razón del mismo. Los gastos definitivos de las mejoras que se realicen se presentarán al Ayuntamiento al objeto de autorizar la imputación en el plan de inversiones de la concesión.

Esto significa que todos esos gastos los sufraga la empresa



concesionaria dentro del plan de inversiones, sin que el Ayuntamiento tenga que desembolsar nada y pasando a propiedad del Municipio, como ha venido ocurriendo con otras actuaciones que se han llevado a cabo como la planta de tratamiento de agua potable, las mejoras en la balsa, las reformas de redes, la planta desnitrificadora de Muro, inversiones en pozos, etc., cuyo importe supera los dos millones de euros.

Invitó la Sra. Alcaldesa a D. Mario Calonge y al resto de concejales a visitar todas estas instalaciones para tener un mayor conocimiento de todo lo que se está haciendo en los últimos años con este servicio.

- Preguntó D. Mario Calonge por qué está tan poco el A.T.S. de la Residencia de Ancianos de Ólvega y cuando los familiares llaman no cogen el teléfono y por qué la información de los residentes y trabajadores del centro no es fluida con los familiares.

Preguntó asimismo por qué no se exige a la empresa adjudicataria que reemplace al personal de baja en un momento tan delicado.

Finalmente, tras las quejas de los familiares y con las nuevas medidas restrictivas que afectan a las residencias de mayores, preguntó si se va a seguir sin convocar una reunión de la Fundación de la Residencia.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que la A.T.S. tiene un contrato de 32 horas semanales. Trabaja de 8 a 17 horas los lunes, martes, miércoles y viernes. Hasta hace un par de meses trabajaba 39 horas, pero ha tenido que ir a cubrir una baja a otra residencia. Por lo tanto, se está dentro de las horas que se tienen que prestar. Siempre que la A.T.S. no está, se atiende desde el Centro de Salud, estando en perfecta coordinación. La Residencia también cuenta con un fisioterapeuta y un terapeuta ocupacional que vienen dos días en semana cada uno. También se está implantando la telemedicina, con lo que la atención sanitaria en la Residencia se entiende cubierta.

El teléfono sí que se coge. Hay veces que se está atendiendo a un residente y no se va a dejar por coger el teléfono, otras veces la línea está saturada o llaman varios familiares a un mismo residente. Se coge el teléfono siempre que se puede pero no hay una telefonista.

En cuanto a la información a los familiares hay un grupo de difusión que pasa información de lo que se hace cada día. También se está instalando la aplicación "Rediplus Familias" en la que se podrá entrar con una clave a consultar los datos del familiar.

Por lo que respecta a las bajas de personal, se ha contratado a gente para cubrir las bajas y personal que estaba de vacaciones ha tenido que posponerlas para venir a suplir a gente de baja para no dejar de atender a los residentes. Se está buscando personal para trabajar en la Residencia. Lamentablemente hay mucha gente que no quiere trabajar ahí. En todos los sitios se demandan gerocultores.

Las medidas restrictivas son las que se han establecido. Hay que garantizar la seguridad de los residentes y cumplir los protocolos. Se prohibieron las visitas, después se permitieron



con ciertas cautelas. A partir de mañana quedan prohibidas las visitas. Gustaría estar en situación de normalidad pero las circunstancias obligan.

No se sabe cuándo se va a convocar una reunión de la Fundación. Realmente lo que hay que dar son soluciones y se están dando. Es difícil hacer una reunión con todos los miembros. Se han mantenido reuniones con varios representantes de las familias y con la Directora, tratando de limar asperezas, escuchando las inquietudes de unos y otros e intentando llegar a acuerdos. Se ha mejorado en unas cosas y en otras no. Se va a seguir intentando mejorar todo lo posible por el bienestar de los usuarios de la Residencia.

- D^a Judit Villar formuló un ruego en el sentido de que se solicite a la empresa gestora de la Residencia que elimine la telemedicina, ya que estamos tratando de personas muy dependientes y con deterioro cognitivo.

Rogó asimismo que se haga una reunión de la Fundación lo antes posible. Se puede hacer de forma telemática. Los miembros de la Fundación son los garantes de que haya un control en la Residencia y desde antes de marzo no se está realizando.

Preguntó D^a Judit Villar qué medidas está tomando el Ayuntamiento ante el aumento de casos por la COVID-19 en la localidad y qué medidas económicas contempla el Ayuntamiento para ayudar a los ciudadanos que precisan de las mismas a raíz de la crisis económica derivada de la pandemia.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que con la telemedicina en estos momentos no se tratan patologías sino que se hacen terapias psicológicas.

En cuanto al aumento de casos por COVID-19, lo único que podemos hacer es instar a los vecinos a que sean responsables y acaten las medidas de seguridad establecidas, usando el sentido común. Si no se es consciente de lo que tenemos entre manos no se va a poder erradicar el COVID. El Ayuntamiento desinfecta las zonas de mayor uso y no se puede hacer ninguna otra cosa más.

Acerca de las medidas económicas mantendremos una reunión, entendiendo que hay gente que lo necesita. Se elaborarán unas bases con unas medidas acordes a las necesidades de nuestros vecinos, trabajando en conjunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:15 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a treinta de noviembre de dos mil veinte.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

